

Acuerdo de no Responsabilidad 17/2017**Expediente: 197/14****Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 20 de julio de 2017.****Extracto:**

El quejoso manifestó inconformidad porque fue presionado por personal de la Agencia del Ministerio Público Número Once para que se desistiera de la denuncia que presentó ante la citada Agencia el quince de mayo de dos mil catorce.

Se concluyó que no obran datos contundentes para que se pueda acreditar violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, hacia el quejoso.

Esta es una versión pública extractada de la recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 197/14. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.